

## **PSICOLOGÍA Y MARTIRIO III.**

### **Un estudio preliminar sobre las capitulaciones martiriales y la cláusula de excepción.**

**Autores:** Gustavo Carrére Cadirant. Licenciado en Ciencias de la Educación. Historiador e investigador. Asesor pedagógico. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina. José María Amenós Vidal. Psicólogo Clínico y Social (docencia e investigación desde 1984) por la Universidad Central de Barcelona (España). Miembro Fundador y Administrador FPC.

Fundación Psicología y Cristianismo. c/ Museo, núm. 26 – 1º 1ª. 08912. Badalona (Barcelona). España. e-mail: info@psicologos.tk - url : www.psicologos.tk

**Índice:** Dedicatoria. Resumen. Introducción. 1. Persecución religiosa. a) Antecedentes históricos. b) Los fundamentos de la política. c) El debate educativo. d) Conflictos con la Iglesia Católica. 2. Capitulaciones martiriales. 3. Testamento espiritual. Conclusiones. Apéndice. Palabras Clave. Bibliografía. Documentación. Notas y Textos. Agradecimientos.

#### **Dedicatoria.**

Este trabajo está dedicado a la memoria de José Amenós Verdaguer (29 diciembre 1929 – 18 septiembre 2005) que vio transcurrir durante su vida la sucesión de siete papas de la Iglesia Católica : Pío XI, Pío XII, Juan XXIII, Pablo VI, Juan Pablo I, Juan Pablo II y Benedicto XVI.

#### **Resumen.**

La tesis sobre Psicología y Martirio recoge un estudio preliminar sobre la historia más reciente del pueblo argentino que desde nuestro punto de vista es un ejemplo más que reúne las condiciones prácticas que son necesarias en las capitulaciones martiriales para declarar mártir al Rvdo. P. Jacobo Wagner, emblema de la iglesia católica porteña que se levantó en protesta como muchos ciudadanos íntegros y patriotas argentinos que lucharon con valentía contra las amenazas del poder local establecido en el mandato presidencial de esta nación a mediados del siglo XX, verdadera tiranía anticatólica de hecho.

El 13 de mayo de 2005, Benedicto XVI anunció la apertura de la causa de canonización de Juan Pablo II dispensando de los cinco años de espera que deben transcurrir tras la muerte del siervo de Dios y su inicio, porque el 13 de mayo de 1981 sobrevivió a un intento de asesinato en la Plaza de San Pedro del Vaticano que le convirtió en mártir y confesor de la fe, un ejemplo de la cláusula de excepción en las capitulaciones martiriales que ha acelerado su proceso de beatificación.

En conclusión, el martirio es la antinomia del homicidio porque el acto martirial es la acción de dar testimonio de fe y no un acto criminal con el que se pretende cometer un asesinato.

#### **Introducción.**

En memoria de S.S. Juan Pablo II (18 mayo 1920 - 2 abril 2005), el Magno, el Papa mártir y confesor de la fe por la gracia de la Virgen María, Reina de los Apóstoles y los Mártires, que al inicio de su pontificado (16 octubre 1978) y víctima de un asesinato frustrado (13 mayo 1981) vertió su sangre por dar testimonio inquebrantable de su fe.

En el 60º aniversario de la liberación de los campos de concentración y exterminio nazis (25 abril 1945).

En la conmemoración del 50º aniversario del movimiento de liberación nacional argentino, que se funda en el fragor de la lucha contra el tirano, entre elementos militares y civiles, y en memoria de los mártires de la fe como el Rvdo. P. Jacobo Wagner que murió como testigo de Cristo en las postrimerías de la epopeya porteña en “la primera persecución religiosa en la

República Argentina”.

En el 40º aniversario de la promulgación de la Declaración "Nostra aetate" (Pablo VI : 28 octubre 1965) y clausura del Concilio Vaticano II (8 diciembre 1965).

Citamos un fragmento del discurso pronunciado el 19 de agosto de 2005 por Benedicto XVI en la Sinagoga de Colonia (Alemania) con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud (18-21 agosto 2005) .

(...) Este año se celebra el 60º aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis, en los que millones de judíos – hombres, mujeres y niños – fueron llevados a la muerte en las cámaras de gas e incinerados en los hornos crematorios. Hago mías las palabras escritas por mi venerado Predecesor con ocasión del 60º aniversario de la liberación de Auschwitz y digo también: «Me inclino ante todos los que experimentaron aquella manifestación del *mysterium iniquitatis*». Los acontecimientos terribles de entonces han de «despertar incesantemente las conciencias, extinguir los conflictos y exhortar a la paz» (Mensaje por la liberación de Auschwitz, 15 enero 2005). Hemos de recordarnos a la vez de Dios y de su sabio proyecto para el mundo por Él creado: Él, advierte el Libro de la Sabiduría, es «amante de la vida» (11, 26).

Se cumple también este año el 40º aniversario de la promulgación de la Declaración *Nostra aetate*, del Concilio Ecuménico Vaticano II, (...) «deplora los odios, persecuciones y manifestaciones de antisemitismo de que han sido objeto los judíos de cualquier tiempo y por parte de cualquier persona» (n. 4). Dios nos ha creado a todos «a su imagen» (cf. Gn 1,27), honrándonos así con una dignidad trascendente. Ante Dios, todos los hombres tienen la misma dignidad, a cualquier pueblo, cultura o religión que pertenezcan. Por esta razón la Declaración *Nostra aetate* también habla con gran consideración de los musulmanes (cf. n. 3), y de los pertenecientes a otras religiones (cf. n. 2). Fundándose en la dignidad humana común a todos, la Iglesia católica «reprueba, como ajena al espíritu de Cristo, cualquier discriminación o vejación por motivos de raza o color, de condición o religión» (ibíd., n. 5) (...) La Iglesia católica se compromete – lo reafirmo también esta ocasión – en favor de la tolerancia, el respeto, la amistad y la paz entre todos los pueblos, las culturas y las religiones (...)

El Papa clausuró el día 23/10/2005, día del DOMUND, el XI Sínodo de Obispos, en la plaza de San Pedro con asistencia de 256 prelados de todo el mundo. Benedicto XVI después de 3 semanas, desde su inicio el 2 de octubre, ha consagrado el espíritu que alumbró hace 40 años el Concilio Vaticano II, uno de cuyos asesores más destacados fue él mismo.

El propio Papa Benedicto XVI animando a los Obispos, votaron las proposiciones centrales del Sínodo con el fin de resolver la crisis de la Iglesia.

1. Eucaristía : el objetivo principal ha sido centrarse en la coherencia entre la misa dominical y la vida cotidiana.
2. Comunión : entendida como un don de gracia, el sacramento se impartirá a los fieles no divorciados, se negará a los políticos que defienden políticas irreconciliables que desobedecen doctrinas morales básicas y a los cristianos no católicos.
3. Celibato : quienes han contraído la ordenación sacerdotal no podrán ejercer el sacramento del matrimonio, y tampoco pueden ser ordenados hombres casados como ministros de la Iglesia.
4. Ecumenismo : en continuidad con el espíritu que emana del Concilio Vaticano II y en especial del Papado de Juan Pablo II, se consagra la unidad interna de la Iglesia y el acercamiento a otras confesiones.

Coincidiendo con la clausura del sínodo, Benedicto XVI destacó la importancia del celibato como norma que se funda en el misterio de la Eucaristía, fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia.

Esta Asamblea de 256 obispos escogidos de las distintas regiones del mundo, de 118 países (95 de Europa, 59 de América, 50 de África, 44 de Asia y 8 de Oceanía) que se reúnen para fomentar la unión estrecha con el Romano Pontífice (Canon, 342), del griego "syn" (juntos) y "hodos" (camino), convocado por el Papa, para que intercambien y expresen sus puntos de vista, y es de carácter consultivo, lo instauró Pablo VI en 1965, con el objetivo de dar continuidad a las proposiciones emanadas del Concilio Vaticano II.

El Concilio Vaticano II, en las Constituciones dogmáticas "Lumen Gentium" y "Dei Verbum" de dimensión bíblica, describen a la Iglesia como sacramento de "comunidad" entre Dios y el hombre, y apoyándose en el carisma o vocación de sus miembros, los responsabiliza a todos de su misión evangelizadora. De este modo, junto al primado del Papa, la colegialidad episcopal, los obispos y los sacerdotes, los laicos o seculares aparecen como un elemento más perteneciente a su estructura jerárquica, y se reconoce con una nueva fuerza la dimensión carismática como elemento integrante de la Iglesia (Ef. 2,18).

Así se complementan y equilibran las proposiciones del inacabado Concilio Vaticano I, y es aquí donde la concepción del pueblo de Dios adquiere su verdadera dimensión que en disposición de servicio tiene la misión de hacer presente de modo específico al mismo Cristo, Cabeza de su Iglesia.

En la Constitución pastoral "Gaudium et Spes" de dimensión ecuménica, se determina la actitud de la Iglesia Católica, y este documento emanado de todo el proceso conciliar, es el que hace más patente las tomas de posición con respecto al Vaticano I, adquiriendo pleno sentido el "aggiornamento" o retorno hacia el mundo, una permanente exigencia y expresa voluntad de renovación, que reconoce la vocación de los laicos y seculares en su dimensión pastoral abierta al hombre de hoy.

La nueva figura que se deriva del Concilio Vaticano II ha convertido la época en que vivimos en un periodo nuevo de desarrollo de la Iglesia Católica.

En el comienzo del Pontificado de S.S. Benedicto XVI (19 abril 2005), la apertura de la causa de canonización de S.S. Juan Pablo II (13 mayo 2005) nos obliga en conciencia a realizar un estudio preliminar sobre las capitulaciones martiriales y la cláusula de excepción por la que se justifica la anticipación de su proceso de beatificación al constatar en sus virtudes heroicas a raíz del atentado que sufrió el 13 de mayo de 1981 que estamos frente a un mártir y confesor de la fe (Apéndice 1 : Editor de L'Osservatore Romano afirma que Juan Pablo II fue "auténtico Papa mártir". Ciudad del Vaticano. 28 agosto 2005 - ACI Prensa).

Juan Pablo II, el Papa mártir, por respeto a su reverencia ante las víctimas del "mysterium iniquitatis" que manifestó en el 60<sup>º</sup> Aniversario de la liberación de Auschwitz y por necesidad histórica de la memoria colectiva que nunca debe olvidar las atrocidades cometidas por los hombres en el pasado con el fin de que sean lección suficiente para que no se repitan en el presente, el episodio de las persecuciones contra la Iglesia más cercano en el tiempo que recordamos y en el que centramos nuestro estudio preliminar es el que a los 50 años del movimiento opositor que causó la ex-comunión, deposición y cese del Presidente de la República Argentina, el General Juan Domingo Perón, no olvida a los mártires de la fe en el alzamiento nacional contra el régimen de opresión y represión policial del gobierno argentino que ocasionaría el triste episodio de "la quema de las Iglesias en Buenos Aires" el 16 de junio de 1955 (Apéndice 2 : Texto extraído del libro escrito por el doctor Ambrosio Romero Carranza titulado "Itinerario de Monseñor de Andrea") y que tuvo su origen en etapas precedentes.

Los capítulos publicados sobre la epopeya porteña referentes a los mártires de la fe son

monográficos que ilustran la primera persecución religiosa en la República argentina, no pretenden conmemorar el levantamiento militar (16 junio 1955) ni el pronunciamiento del golpe de Estado (16 septiembre 1955) sino recordar a los perseguidos a causa de la fe y exaltar en su contexto histórico los valores patrióticos y morales del movimiento de liberación nacional argentina que se opuso a la dictadura.

El objetivo final de nuestro trabajo es plantear la tesis que completa la de anteriores trabajos sobre Psicología del Martirio (VI Congreso Virtual de Psiquiatría – Interpsiquis 2005). Así, como en una anterior ocasión se apuntó que el martirio es la antinomia del suicidio, en esta parte renovando el espíritu que alumbró aquella original idea, completamos nuestros razonamientos católicos con la tesis de que el martirio es la antinomia del homicidio.

Es una necesidad histórica y para reforzar nuestra tesis, que el martirio se sitúe en oposición al uso de la fuerza sea para derrocar una dictadura o para imponerla.

En conclusión, en la conmemoración del 60º Aniversario de la liberación de Auschwitz y de los campos de concentración y exterminio del III Reich, o en el 50º Aniversario de la liberación de Buenos Aires y la nación Argentina, ... por acción y efecto del ejército aliado en toda Europa, o de las fuerzas armadas argentinas, ... lo importante a destacar es que el acto martirial es dar testimonio de fe y no un acto criminal.

### **La epopeya porteña.**

La República Argentina es hija de la Hispanidad que nos supieron legar los Reyes católicos, Carlos I y Felipe II; por ello su Tradición es Castellano – Hispana – Católico - Mariana. “Los soldados, los misioneros, los civiles que vienen a estos lares no traen los vestidos impregnados tan solo de pólvora, sino también de incienso; no hablan tan sólo de los laureles de los Tercios de Flandes, sino también de las borlas de los doctores de Trento; no han leído tan sólo libros de Caballería, sino también de Ascética y Mística; no asistieron tan sólo a sitios guerreros, sino también a la representación de los Autos Sacramentales; no ostentan tan sólo títulos o grados militares, sino también diplomas de Salamanca o de Alcalá de Henares; muchos de sus jefes no manejan tan sólo la espada que hace proezas, sino también la péñola que las describe y canta; sus frailes misioneros no son hábiles tan solo para “seguir a la soldadesca” o catequizar a los salvajes, sino también para terciar en las contiendas teológicas de la Gracia y fundar y regir universidades. A todo eso, y mucho más, sabe y huele aquella religiosidad que da pruebas de ser dogmáticamente aséptica, jerárquicamente disciplinada, esencialmente eclesial, éticamente pudibunda, devocionalmente desbordada” [1].

En la primera mitad del siglo XIX, las luchas por la Independencia y la Organización Nacional consumieron a la Patria en una verdadera guerra entre hermanos, donde la ideología del liberalismo, apoyada por la masonería, fue tratando de ganar terreno sobre la tradición hispano-católica, representada básicamente por el pensar, sentir y obrar de dos generales católicos y marianos, D. José de San Martín y D. Manuel del Corazón de Jesús Belgrano, y por las montoneras de los caudillos del interior, cuyo mayor arquetipo fue el Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y hasta el presente, la conducción de la Nación, salvo pequeños espacios de tiempo, se consolidó y quedó en manos del liberalismo, sea civil o militar, y de sus hijos predilectos: el socialismo, el izquierdismo, el progresismo.

El positivismo, había dominado en nuestro país desde 1880 hasta aproximadamente 1920, o quizá 1930. En tanto tendencia ideológica, englobó concepciones provenientes del cientificismo, del naturalismo, del evolucionismo; se constituyó en basamento filosófico del liberalismo político y económico de las élites dirigentes. Aplicado al pensamiento pedagógico, se preocupó mucho menos de los objetivos y fines de la educación que de los aspectos psicológicos, biológicos y metodológicos.

Las corrientes renovadoras de la educación surgidas en los comienzos del siglo XX, repercutieron en el ambiente pedagógico de nuestro país, infiltrándose las nuevas ideas en una época en que la pedagogía positivista y científicista se hallaba en franca declinación, desaparecidos algunos de sus principales representantes.

Además de este antipositivismo "culturista", "humanista", "espiritualista", "idealista", surge en nuestro país una corriente de pensamiento filosófico y educativo: el antipositivismo antiliberal o nacionalista, apoyado en las tesis de la Iglesia Católica y del realismo aristotélico-tomista; destacándose la influencia de la Encíclica de Pío XI sobre educación "Divini Illius Magistri" (31 de diciembre de 1929) y la acción de dos de sus más notables difusores: Gustavo J. Franceschi (La religión en la enseñanza, 1940) y J. Carlos Zuretti (Historia general de la Pedagogía, de 1946). Apoyándose en las tesis de la Iglesia Católica, este antipositivismo exaltó los valores de la moralidad y de la religiosidad católica tradicional, de viejo cuño, junto con los de patriotismo y los de la conciencia nacional.

Como consecuencia de las leyes laicistas de fines del siglo XIX, el deterioro moral de la sociedad es evidente; por ello, el 4 de junio de 1943 irrumpe en la Patria un gobierno de facto, cerrándose la tristemente célebre Década Infame, en la que el pueblo era sometido al hambre, la miseria, enfermedades sociales, al fraude y la corrupción. Es derrocado el presidente Castillo por una Junta Militar integrada por los Generales Arturo Rawson, Pedro Ramírez y el Vicealmirante Saba H. Sueyro. El Coronel Juan Domingo Perón es designado Jefe del Estado Mayor de la Primera División del Ejército. La Presidencia queda a cargo del General Arturo Rawson, quien renuncia el 6 de Junio y es reemplazado por el General Pedro P. Ramírez, siendo su Ministro de Guerra el General Edelmiro Farrell y su Jefe de Secretaría, el Coronel Juan Domingo Perón. Decía el General Ramírez: "Haremos panamericanismo práctico y con el resto del mundo, nuestra política, al presente es de neutralidad, pero no ficticia, sino leal, sincera. Esta Revolución no tendrá el giro que tuvo la del 6 de Septiembre, cumpliremos lo prometido. Por ahora nuestro propósito es sanear, sanear y sanear, después el pueblo y el tiempo dirán lo que debe hacerse".

Sostenían que al niño, sin el conocimiento de la religión, no se le educaba en la neutralidad, principio sostenedor de los defensores de la Ley 1420, sino en el ateísmo, que comenzaba por ser sistemático repudio del nombre de Dios y acababa siendo negación de su existencia y de sus leyes, único fundamento válido de toda moral privada y pública, siendo en consecuencia para los argentinos la destrucción de uno de los más fuertes vínculos de la unidad nacional y que había conducido en la práctica a la corrupción administrativa y a la deformación del alma del pueblo.

Un debate de importancia para el período fue el relacionado con la enseñanza laica o religiosa. En la década del cuarenta la corriente de pensamiento nacionalista, vinculada a la Iglesia Católica, impulsó la incorporación de la enseñanza religiosa en las escuelas, oponiéndose a los que bregaban por sostener la enseñanza laica.

El Gobierno del Gral. Pedro Pablo Ramírez, concedor de la tradición religiosa de la escuela argentina desde 1536 hasta 1884, estando en la evidencia que la Ley 1420 implementaba una escuela oficial sin religión, que es una escuela antidemocrática e inconstitucional; sabedor que más del 91% de la población quería, pedía, exigía la enseñanza religiosa en las escuelas de la Patria, resolvió justicieramente: enseñanza de la Religión Católica para los católicos e Instrucción Moral para los no católicos, respetándose así la libertad de conciencia.

Surge así el Decreto N° 18.411, del 31 de diciembre de 1943, que con la firma del Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros, decreta que en todas las escuelas públicas de enseñanza primaria, postprimaria, secundaria y especial, la enseñanza de la Religión Católica será impartida como materia ordinaria de los respectivos planes de estudio.

En 1946, por voto popular, asciende a la Presidencia el General Juan Domingo Perón, líder emblemático, cuyo actuar dividió ferozmente a la sociedad argentina; una división que se

mantiene, con diferentes matices, hasta el día de hoy. De un pragmatismo y visión extraordinaria, no siempre supo diferenciar entre el objetivo personal y el bien común, llevando adelante una conducción férrea y personalista, con las lógicas consecuencias.

Dentro de ese obrar pragmático, estaba la relación con la Iglesia Católica; a poco de asumir, el Congreso convierte en Ley de Educación, el Decreto, hecho visto con muy buenos ojos por el Episcopado y al cual adhería el 91% de la población.

A partir de su segundo período presidencial, como suele pasar con quienes se creen dueños del poder y de la vida de los habitantes, el desgaste comenzó en forma veloz y la Iglesia Católica fue la institución que fue señalando los diversos equívocos al gobierno, actitud que no fue tomada para bien, y la reacción del gobierno no se hizo esperar.

Comienza así uno de los períodos más trágicos y tristes de la memoria colectiva de nuestra Patria, donde con total impunidad, lo blasfemo y lo sacrílego fue estimulado y apoyado desde el poder, dejando en manos de verdaderas hordas la consumación de hechos aberrantes ofensivos a la Fe católica, a la Santa Madre Iglesia y a sus Pastores.

En la primera hora del 16 de septiembre de 1955, el General Eduardo Lonardi, junto con una decena de oficiales y de civiles, salió de una finca situada en la localidad cordobesa de La Calera. Ingresó en la Escuela de Artillería, donde se le facilitó el acceso. Entró en el dormitorio del coronel jefe de la unidad, lo intimó a sumarse a la revolución y, ante un amago de resistencia, le descerrajó un balazo que le rozó la oreja. Una vez arrestados los oficiales y suboficiales leales, Lonardi llamó por teléfono al jefe de la vecina Escuela de Infantería, coronel Guillermo Brizuela. No hubo respuesta. Los de Infantería permanecerían leales al gobierno. Poco después se entablaba el primer combate de ese día. Duró unas diez horas y produjo numerosas víctimas. La situación fue en un momento tan crítica que Lonardi admitió: "Creo que hemos perdido, pero no nos rendiremos. Vamos a morir aquí".

Así comenzó la Revolución Libertadora, saludada con júbilo por buena parte de la ciudadanía, aunque hoy tiene muy pocos defensores, revolución que en Córdoba utilizó el santo y seña "Dios es justo", palabras simbólicas que aludían a una respuesta contundente y dramática a la ruptura entre Perón y la Iglesia y que lograron unir tras los mismos objetivos a estudiantes universitarios laicistas y juventudes católicas, los viejos antagonistas de la querrela escolar de la década de 1880.

Ante la evidencia de que ya no podía resistir, el 20 de septiembre Perón se refugió en la embajada paraguaya, para luego abandonar el país en una cañonera de esa bandera.

Un gobierno de facto, provisional, saludado jubilosamente por una parte sustancial del país, finalmente se hace cargo de los destinos de la Patria, el 23 de septiembre de 1955 ante la Plaza de Mayo colmada por una gran multitud, es encabezado por el General (RE) Lonardi, católico practicante, que bajo el lema "Ni vencedores ni vencidos", intenta la reconstrucción moral de la Patria. A las 13.53 el presidente provisional, calurosamente aplaudido, llegó al Salón Blanco. En esas circunstancias se cantó el Himno Nacional a las 13.59. Asistido por los cadetes abanderados de la Escuela Naval, Colegio Militar y Escuela de Aviación Militar, el General (R) D. Eduardo Lonardi prestó el juramento y se colocó la banda presidencial, tomando el bastón de mando. Junto a él se encontraba el cardenal primado, Monseñor Santiago Copello, con quien se estrechó en un abrazo. De inmediato, luego de la firma del acta, se dirigió a los balcones para hablar al pueblo.

Pero su mandato fue muy breve: no llegó a cumplir dos meses, porque fue desplazado el 13 de noviembre por los personeros del liberalismo y de la masonería, que producen un golpe militar interno, colocando al General Pedro Eugenio Aramburu como presidente, y al Almirante Issac Francisco Rojas, como vicepresidente. Los nuevos altos mandos quieren participar de todos los resortes del poder y, desde allí, impulsar planes que nada tienen que ver con la tan ansiada y proclamada reconciliación nacional; ese sector militar liberal, es duro

y pide revancha, comenzando así un nuevo período de desencuentros.

Traicionada así la Revolución y apartada la figura de este genuino y católico caballero, el Gral (RE) D. Eduardo Lonardi, todo fue oprobio, arbitrariedad y continuismo. La Patria quedó en manos de liberales, de masones y de marxistas. Los fusilamientos de 1956 fueron inmorales. Los males continuaron, el país fue arruinado. Gorilismo y Peronismo se reparten hasta hoy las culpas múltiples y el pecado grave de seguir destruyendo a la República Argentina, sumergida en una grave "crisis moral" que azota nuestra sociedad en forma ya transversalizada, de la cual aún no hemos podido ni sabido salir.

### **1. Persecución religiosa.**

El segundo gobierno del Gral. Perón se destacó, entre otras particularidades, por su animosidad manifiesta contra la Iglesia Católica y su Jerarquía, desencadenando una serie de medidas y acciones gubernamentales que dieron lugar a la "Primera Persecución religiosa en la República Argentina", y que concluyó en la triste, irreproducible y sacrílega jornada del 16 de junio de 1955, donde muchos templos porteños fueron incendiados y profanados, amén de la Curia Arzobispal —que ardió hasta quedar aniquilada con su rica biblioteca de 80.000 volúmenes y sus archivos que guardaban casi cuatro siglos de historia—, y las magníficas iglesias de Santo Domingo y San Francisco, la Capilla de San Roque, San Ignacio, La Merced, San Miguel Arcángel, La Piedad, Nuestra Señora de las Victorias, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, San Nicolás de Bari, San Juan Bautista, y la misma Catedral Primada, tesoros venerables de Fe y Patriotismo.

Bastan unas frases, significativas por cierto, de boca del entonces Vicepresidente de la Nación, Contralmirante Alberto Tessaire, para ilustrar la esencia de los tristes y sacrílegos hechos que se sucedieron en la República Argentina durante la segunda presidencia del General Juan Domingo Perón:

"(...) La crisis partidaria fue, como es lógico, una consecuencia de la crisis política argentina. Se origina principalmente en la inmoralidad administrativa y culmina con la agresión contra la Iglesia, cuya iniciación nace del despecho que le produjeron a Perón los éxitos de público en los actos estudiantiles secundarios de Córdoba, frente al fracaso de los mitines organizados por la UES, creada por él como instrumento político. Pero como Perón no podía arrastrarnos a la lucha anticatólica con ese pobre argumento, fabricó la leyenda de la intromisión clerical en la política, a cuyo efecto inventó hechos imaginarios, exhibiéndonos elementos de juicio totalmente falsos. Embaucados de esa manera, se produjo el acto del Luna Park, donde algunos oradores —haciendo fe en su palabra y en sus afirmaciones— censuramos esa intromisión de la Iglesia en la política, sin advertir —hasta días después— que todo era un fraude cuidadosamente preparado por el ex presidente, cuya fingida indignación era parte de la comedia representada".

"(...) "Posteriormente, Perón intentó arrancar de las Cámaras legislativas una ley de expropiación del templo de la Catedral, a cuyo efecto le hizo presentar un proyecto a su ministro Méndez San Martín que, se empeñó personalmente en prestigiarlo. Pero varios nos opusimos terminantemente a ese propósito, evitando que se consumara otro atropello contra la Iglesia. Ya estábamos en antecedentes de la verdad del problema y esta vez Perón no pudo sorprendernos con otro engaño".

"(...) "En cuanto a la forma en que Perón ejercía el poder, debo significar que él conocía absolutamente todo y manejaba todo, hasta cosas muy chicas y generalmente de mala fe. Nada de lo que el gobierno de Perón ha ejecutado, sea cual fuere la naturaleza de los hechos ocurridos, se ha llegado a concretar sin el consentimiento directo de Perón. En consecuencia, hemos asistido a un ejercicio del poder con el que no se gobernaba, sino que se ordenaba".

"(...) "En homenaje a la más estricta verdad, por muchos presentada pero por mí bien conocida, debo destacar que Perón carecía absolutamente de sentimientos. Sin sentimientos

para la madre, para la esposa, para el hermano, para nadie, solo tenía el sentimiento del odio, sentimiento sensualista y codicioso. No quería al país".[2].

El actuar de los blasfemos y sacrílegos fue certeramente manipulado, y frases del entonces presidente de la nación argentina, resultan más que lustrativas al respecto:

2 de agosto de 1946. "El día que ustedes se lancen a colgar, yo estaré del lado de los que cuelgan".

13 de agosto de 1946. "Entregaremos unos metros de piola a cada descamisado y veremos quién cuelga a quién".

24 de junio de 1947. "Con un fusil o con un chillo a matar".

8 de septiembre de 1947. "Levantemos horcas en todo el país para colgar a los opositores".

3 de junio de 1951. "Vamos a salir a la calle una sola vez ... para que no vuelvan más ellos ni los hijos de ellos".

31 de agosto de 1951. "Distribuiremos alambre de fardar para ahocar a nuestros enemigos".

7 de mayo de 1952. "Compañeros, cuando haya que quemar voy a salir yo a la cabeza de ustedes a quemar. Pero entonces, si ello fuera necesario, la historia recordará la más grande hoguera que haya encendido la humanidad hasta nuestros días".

16 de abril de 1953. "Vamos a tener que volver a la época de andar con el alambre de fardo en el bolsillo".

16 de abril de 1953. "Hay que buscar a esos agentes y donde se encuentren colgarlos de un árbol".

16 de abril de 1953. "Eso de la leña que ustedes me aconsejan por ¿Qué no empiezan ustedes a darla?".

31 de agosto de 1955. "Aquel que en cualquier lugar intente alterar el orden en contra de las autoridades puede ser muerto por cualquier argentino (...) Y cuando uno de los nuestros caiga, caerán cinco de ellos (...)".

"Noche de la Pasión de Jesús en Buenos Aires", fue llamada aquella noche trágica del sacrilegio, de la blasfemia, de la destrucción y del pecado. Junto a la Eucaristía pisoteada, los sagrarios rotos, los altares mancillados, los cálices ultrajados, las imágenes sacras deshechas y vejadas, no pocas reliquias patrias sufrieron el mismo y endemoniado castigo. Desde las tumbas de los héroes hasta las banderas nacionales y los trofeos de guerra.

Y en esa noche de orgía, el Rvdo. P. Jacobo Wagner, C.S.S.R, se encontraba con su comunidad redentorista, para dar comienzo a la frugal refección presidida por el Cardenal Caggiano; cerca de las 20:15 hs se oyeron gritos en las calles y pocos minutos después, una turba asalariada por el régimen, violentaba las puertas de la Iglesia de Las Victorias, sita en la calle Paraguay 1204 de la entonces Ciudad de Buenos Aires, irrumpiendo en el templo y en la residencia, rugiendo y blasfemando, quemando y destrozando cuanto hallaban a su paso. La comunidad se dispersó por el interior del convento, las azoteas y el campanario, se hicieron sonar las campanas en demanda de auxilio, al que acudió un auto policial, cuyo oficial después de verificar lo que sucedía en el interior del templo, se retiró tranquilamente. El P. Wagner guió por los corredores de la casa al cardenal Caggiano, a fin de ponerlo a salvo; concluida su misión, pasó frente a la pieza del Padre Provincial, saquedo por siete u ocho de los asaltantes. Quiso entrar para llamarles la atención por lo sucedido, pero fue detenido por uno de aquellos forajidos y golpeado salvajemente con un palo. Aturdido por los golpes,



sangrándole las heridas del rostro y de la cabeza, caminó penosamente hasta otra puerta, y a punto de abrirla varios malhechores se precipitaron hacia la salida y volvieron a golpear al sacerdote. Gracias a la acción de un caballero y una señorita, fue arrancado de los malvados y puesto a salvo, siendo rápidamente conducido a otra casa más lejana; en ese interín se hizo presente la policía para detener al sacerdote, y al no hallarlo, llevaron detenidos al caballero y a la señorita que le habían prestado auxilio. En el hogar de la familia Martínez del Villar, el P. Wagner recibió las delicadas atenciones que le salvaron la vida en principio, pero que dejaban entrever su lamentable estado y hacía temer la probabilidad de un rápido fin. Poco a poco fue reponiéndose de sus heridas y de la tremenda conmoción sufrida; no obstante, poco a poco se va acentuando su falta de estabilidad. El 25 de julio debía haber celebrado en el altar mayor de las Victorias, pero solo pudo asistir a la misa sentado en un sillón en medio del presbiterio. En la tarde del 30 de julio, el P. Leo Harkins lo confesó y el Padre Provincial en presencia de todos los Padres y Hermanos de la comunidad le administró los santos sacramentos del Viático y la Extremaunción, que recibió con toda lucidez y admirable serenidad de espíritu. Lentamente fue consumiéndose hasta la tarde del 7 de agosto; durante la mañana y en horas de la tarde permaneció inconsciente. A las 16:32 hs, susurra la invocación "Cristo", terminando en ese instante "su agonía y pasión", "verdadero martirio", y comenzando su gloria, a casi 71 años de edad.

#### **a. Antecedentes históricos.**

Decía el Coronel Juan Domingo Perón en 1946: "He jurado escuchar y satisfacer los anhelos del pueblo argentino. Y como el pueblo argentino, por mayoría abrumadora, quiere para sus hijos la enseñanza religiosa, he de mantenerla y acrecentarla con el mayor empeño, ya que responde además, a una intensa convicción de mi espíritu". [3]

El 24 de febrero de 1946, en elecciones inobjektivas, triunfó la fórmula Perón-Quijano con un total del 55% de los electores.

Perón había logrado atraer a sectores del radicalismo y del conservadurismo. Tenía el apoyo de gran parte del Ejército, de la Iglesia y de grupos de industriales que esperaban una importante protección del Estado para sus actividades. Pero también lo apoyaba una numerosa masa popular: eran los nuevos sectores urbanos de obreros industriales, que se integraron en un reagrupamiento político con capacidad para oponerse a los partidos tradicionales.

El 4 de junio, asumió la presidencia como General de Brigada, merced a un decreto del 29 de mayo que lo había reintegrado al servicio activo y ascendido al grado inmediato superior. El 1 de mayo de 1950, el Senado ascendió al Presidente al grado recientemente creado de General de División.

Un importante eje de la relación entre la Iglesia y el gobierno peronista estuvo situado en el ámbito de la educación. El tema de la enseñanza religiosa determinó las tomas de posición de la jerarquía eclesiástica frente al gobierno militar instaurado en 1943, y revelaría su importancia política durante la campaña de 1945-1946, cuando la Unión Democrática perdió el favor eclesiástico al incluir la enseñanza laica en su plataforma electoral.

En el período de gobierno peronista de 1946-1955 se introdujo un cambio significativo en la implementación de políticas educativas. El Estado inició una acción tendente a ampliar los beneficios de la educación hacia sectores sociales, que hasta ahora, habían sido excluidos, o incluidos deficientemente, por las políticas en ese sentido. Señalaba el Padre Benítez: "(...) Los católicos de hoy no nos vemos precisados a luchar, como hasta hace una década, ni contra el liberalismo e irreligiosidad de las clases dirigentes, ni contra una prensa y radio sectarias, ni contra las fuerzas oscuras de la masonería, ni contra el regalismo estatal, ni contra el laicismo en la docencia oficial, ni contra campañas pasquineras antirreligiosas, ni contra el socialismo y comunismo sueltos de lengua, ni siquiera contra la estrechez económica, pues el gobierno nacional y las provincias favorecen con larga mano la

construcción de seminarios y de templos y el sostenimiento de las obras de beneficencia, como he de decirlo luego". [4]

## **b. Los fundamentos de la política.**

Para el período anterior al gobierno de Perón – es decir a lo largo de la década del 30' - el debate en materia educativa estuvo centrado básicamente en la discusión entre las corrientes normalistas-positivistas y las espiritualistas. Con el peronismo se plantearon nuevos ejes de discusión, concebida dentro de los principios del humanismo y de la exaltación de los valores espirituales, a los que Perón ya hacía referencia en 1943 desde los balcones de la casa de gobierno. La adscripción a estos valores lo confirma Laguzzi en su estudio sobre la política educativa del peronismo "(...) si por el camino de la inteligencia el hombre llega a dominar la técnica para satisfacer necesidades vitales y estar mejor, por la senda del espíritu llega a superar lo material, a desdeñarlo aun a costa de sus necesidades para elevarse, proyectarse hacia lo trascendente, en una palabra para ser mejor" y agrega mas adelante "su humanismo tiene por base la justicia social y está expresado de una parte en la conquista de la independencia económica, en la distribución equitativa de la riqueza, en la justa retribución del trabajo y en la humanización del capital, aspectos todos que tienden a un estar mejor del hombre y de la sociedad; de otra parte postula el derecho de todos a vivir con dignidad; el acceso a los bienes de la cultura; el perfeccionamiento de las instituciones; el deber de cultivar el sentimiento de cooperación, el amor al trabajo, y el sentido de la responsabilidad; de poseer una inquebrantable vocación de ser argentino y de defender hasta el sacrificio las instituciones, su libertad y la de su Patria; con lo que el hombre conquista su jerarquía espiritual y procura ser mejor." Según este autor estos postulados deben sostenerse como fines también de la educación, volcándolos a las aulas en las que el maestro cumplirá un rol fundamental "(...) es un factor de primera magnitud en la propagación de las nuevas ideas y en la formación de la nueva conciencia".[5]

La política del gobierno estaba basada también sobre la conceptualización de que la educación debe formar ciudadanos para el sistema político, cumpliendo así la vieja consigna sarmientina "educar al soberano", a la vez que trabajadores, para su inserción en el mundo social y productivo. Esta concepción se encuentra en diversos discursos del Gral. Perón, en los que menciona conceptos como "en la Argentina hay una sola clase de hombres: los que trabajan" o la frase paulina "el que no trabaja no come". Estas ideas se bajaron a las escuelas –traducidas en un fuerte mensaje ético en relación con la valorización y sentido del trabajo en la sociedad y en las personas – implementadas a través de programas de capacitación.

Un claro ejemplo de esto es la creación de un circuito de enseñanza técnica en manos del estado o el surgimiento de nuevos espacios educativos como los Hogares –Escuelas, las escuelas fábricas y la misma Universidad Obrera Nacional.

## **c. El debate educativo.**

Un debate de importancia para el período fue el relacionado con la enseñanza laica o religiosa.

En la década del cuarenta la corriente de pensamiento nacionalista, vinculada a la Iglesia Católica, impulsó la incorporación de la enseñanza religiosa en las escuelas, oponiéndose a los que bregaban por sostener la enseñanza laica.

Si bien el gobierno militar del GOU la impuso por Decreto Ley N° 18.411, del 31/12/43, luego de las elecciones de 1946 se dictó una ley específica, la Ley N° 12.978 en marzo de 1947, que daba la posibilidad a los padres que eligieran la formación mas adecuada para sus hijos.

La mayoría de la población estudiantil (aproximadamente un 90%) optó por la formación religiosa. Esta orientación se encuentra incorporada en una de las veinte verdades, la que señala: "el justicialismo es una nueva filosofía de vida, simple práctica, popular,

profundamente cristiana y profundamente humana”.

Por 86 votos, oficialistas, contra 40 votos, opositores y 7 abstenciones (diputados peronistas que se retiran del recinto en el momento de la votación), se sancionó en marzo de 1947 la “Ley N° 12.978”, como ratificación del decreto-ley N° 18.411, del 31 de diciembre de 1943, (que implantaba la enseñanza religiosa en las escuelas) del gobierno revolucionario del Gral. Ramírez.

Entre los “Principios y Metas de la Escuela Argentina”, [6] se señalaban:

I

“El Poder Ejecutivo se ha propuesto dar unidad a la educación del pueblo argentino, formando su conciencia histórica, fijando los objetivos mediatos e inmediatos y exaltando la voluntad ferviente de servir a Dios, a la Patria y a la humanidad.

Nuestra Educación debe imponer los siguientes principios:

1º- Que en la conciencia encaje exactamente la justicia.

2º- Hacer comprender que el fin de la vida no es la riqueza, sino la virtud.

3º- Que el individualismo es egoísta y destructor. Que el hombre no puede vivir aislado; por consiguiente, debe desarrollar su espíritu social, de cooperación altruista.

Que, fijando con precisión los deberes y los derechos sociales, se hará efectivo “el amaos los unos a los otros”.

4º- Que el conflicto humano es esencialmente un conflicto entre la fe y la incredulidad. Que la recuperación de la fe es el objeto de nuestra cruzada, que se inspira en la verdad y en el bien común...”

II

“Las metas de la escuela argentina fueron hasta hace muy poco tiempo: la riqueza, la sabiduría y la jubilación. Hoy las metas de la escuela son:

1º- Entronizar a Dios en las conciencias, exaltando sobre lo material lo espiritual...”

En junio de 1947, Eva Perón, oficialmente invitada, visita España; recorre naciones de Europa y en Roma, es recibida por el Sumo Pontífice Pío XII.

También puede observarse en textos de la época una revalorización de los principios cristianos orientada hacia diferentes ámbitos. En un folleto publicado en 1947, en el que se transcribe una conferencia de Eva Perón encontramos que decía: “Hemos dicho la verdad en cuanto hemos hablado sobre la tradicional fe católica. Y hemos mentido, o nos hemos equivocado, en cuanto hemos construido sobre el ateísmo extranjerizante, filtrado en nuestra legislación o instalado por sorpresa sobre nuestras instituciones básicas, entre ellas la de la educación”.

Si bien el debate continuó durante los años 50’, no impidió la renovación en materia de enseñanza, tendiente a la universalización de la educación a través de la ampliación de la oferta educativa con la finalidad de la formación integral de ciudadanos - trabajadores, orientados a satisfacer las nuevas demandas de la producción.

Durante el período se registran polémicas en torno a los textos escolares incluidos en los diseños curriculares y la política universitaria entre otros.

#### **d. Conflictos con la Iglesia Católica.**

Hacia 1950, ya era claro que la Iglesia Católica veía que su influencia se reducía. Además el gobierno peronista no parecía dispuesto a garantizar la exclusividad: el espacio otorgado a otros cultos, sobre todo al espiritismo y el pentecostalismo y, fundamentalmente, las aspiraciones del peronismo a adquirir rasgos de sacralidad —a través del culto a sus líderes— hizo, que los desencuentros entre el Estado y la Iglesia entraran en un camino sin retorno.

La Iglesia buscó nuevas vías, como apoyar la creación del Partido Demócrata cristiano, en 1954. De ese modo, la crisis estalló.

En la provincia de Buenos Aires, por resolución ministerial, del 19 de diciembre, no son materia de promoción, religión y moral; el 27 de diciembre, misma resolución en Córdoba; el 12 de enero de 1955 se suprime la enseñanza de religión y moral en las escuelas dependientes de la Ciudad de Buenos Aires.

Así, una a una, todas las provincias van declarando que la enseñanza de religión y moral no constituyen materias de promoción, disuelven la Dirección de Enseñanza Religiosa, suprimen los presupuestos vigentes para los cargos de inspectores de religión.

A fines de 1954 y hasta mediados de 1955, el gobierno peronista profundizó su ataque a la Iglesia Católica, por medio de críticas crecientes por parte de la prensa oficial y de dirigentes peronistas, sumadas a diversas intervenciones de Perón: “La religión debe practicarse fuera de las organizaciones sindicales” (29-09-1954, discurso en la CGT), acusación abierta a “ciertos sacerdotes” de “actividades antiperonistas”, y a “ciertos católicos” de “infiltración en las organizaciones del pueblo” (discurso del 10-11-1954).

En la enumeración sintética de hechos precedentes, que fundamentan esta persecución religiosa —abierta-pública-gubernamental—, bastan señalar:

- Disolución de la Dirección General de Enseñanza Religiosa (Decreto 20564/54 del 2-12-1954)
- Clausura del Segundo Congreso Mariano y conmemoración del centenario del Dogma de la Inmaculada Concepción de María sin la presencia de Perón, quién no sólo no autorizó la celebración en Plaza de Mayo ni la procesión por las calles de Buenos Aires, sino que asistió a la llegada de Pascualito Pérez, campeón mundial de peso mosca, -quien arribó al aeroparque de la Ciudad en un avión militar, desde Montevideo, donde se retuvo para llegar justamente ese día-. (8-12-1954)
- Entronización laica de Eva Perón, en todos los locales sindicales, lugares de trabajo y demás instalaciones donde los trabajadores la veneren (Reunión del Comité Confederal de la C.G.T. el 8-12-1954)
- Cesantía de los sacerdotes de las cátedras de Religión (9-12-1954)
- Ley de Reuniones públicas (12-1954)
- Resolución del Ministerio de Educación, del 16 de diciembre de 1954, suscripta por su titular, el Dr. Armando Méndez San Martín, se dispone que la Religión Católica y Moral, cuya enseñanza fuera instituida por la Ley N° 12.978, no constituyeran materias de promoción
- Supresión de los subsidios a los colegios e institutos católicos, así como también de todas las partidas para maestros de Religión (12-1954)
- Clausura del diario católico argentino “El Pueblo” y encarcelamiento de su director gerente

Jorge C. Dussol (12-1954)

- Promulgación de la Ley de Divorcio (Ley N° 14.394 del 22-12-1954)
- Modificación de la Ley de Profilaxis, para la habilitación de prostíbulos (Decreto 22532/54 del 30-12-1954)
- Prohibición de la prédica católica
- Persecución y encarcelamiento de los principales dirigentes de la A. C. A. (Acción Católica Argentina)
- Fomento oficial de cultos no católicos
- Utilización de falsos sacerdotes para confundir a los fieles.
- Supresión de los Capellanes carcelarios
- Campaña de agravios y calumnias contra la Jerarquía y el clero católicos
- Proliferación e incitación por medio de lemas ofensivos: "Haga patria, mate a un cura", "Perón sí, curas no", "Mueran los cuervos sotanudos", "No queremos frailes"
- Desaparición de los Pesebres para Navidad
- Suspensión de funcionarios por llevar distintivos de la Acción Católica Argentina y del Servicio Sacerdotal de Urgencia o Hermandad del Santo Viático (11-03-1955)
- Reducción de Feriados Religiosos (Decreto 3991/55 del 21-3-1955)
- Modificación del Juramento de los Diputados Nacionales –no se puede Jurar por Dios y por la Patria
- Por decreto dictado en acuerdo general de ministros el 20 de marzo de 1955, "(...) se reducen los feriados nacionales y los llamados días no laborables, con el fin de contribuir a la acción enderezada a lograr una mayor productividad, como base del bienestar social. (...) De los días no laborables vigentes quedan ahora eliminados para ser laborables el 6 de enero, el día de Hábeas Cristhi (que este año corresponde al jueves 9 de junio), el 15 de agosto (día de la Asunción), el 1 de noviembre (día de Todos los Santos) y el 8 de diciembre (día de la Inmaculada Concepción), (...)" [7]
- Rectificación del Calendario Escolar: días laborables para las escuelas "... Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, Día del Pontífice, Asunción de la Virgen, Santa Rosa de Lima, Día de Todos los Santos, San Martín de Tours". (Resolución del Ministerio de Educación del 4-04-1955)
- El Senado Nacional, en su sesión del 11 de mayo de 1955, sanciona por unanimidad, la derogación de la Ley N° 12.978. Sostiene el senador Sr. Navarro: "(...) la rectificación es procedente porque en la práctica, la ley ha sido desvirtuada y sus efectos torcidos con aviesa intención y manifiesta falacia". [8]
- La legisladora Degliuomini de Parodi, en la Cámara de Diputados, señaló: "Los cultos, ciertamente, pueden florecer cuando los gobiernos no ejercen su persecución, y los toleran; pero ocurre también que los cultos que llegan a oficializarse se transforman en los núcleos más regresivos e intolerantes, especialmente contra los otros cultos (...) por la intolerancia clerical por el progreso y por su ausencia de resignación para completar la innovación en materia religiosa (...)". [9]

-La Cámara de Diputados vota la derogación de la ley de enseñanza religiosa y moral en las escuelas, en su sesión del 13 de mayo de 1955. Expresó el diputado radical Sr. Zariello: “Los que somos católicos y pertenecemos a la Unión Cívica Radical, estuvimos y estamos contra el clericalismo y hemos defendido con fervor patriótico la ley 1420, cuya derogación fue una maniobra política para utilizar a los curas y perseguirlos ahora que no los necesitan con fines electorales”. [10]

-La diputada Farizzano reafirmó la posición peronista: “Modificar o derogar una ley, igualmente, significa adaptar la legislación a las exigencias de los tiempos y al clamor del pueblo”. [11]

-El último orador fue el diputado peronista Dr. Bustos Fierro, quien en 1947 votó la ley de enseñanza religiosa; “se dedicó a atacar a lo opositores, a los que calificó que “antes eran comecuras y ahora son cristeros” y protestó contra “la malicia de las fábricas de patrañas”. [12]

Los obispos argentinos, sostuvieron en una pastoral del 13 de julio de 1955: “El 11 de marzo de 1955 el Senado derogó la Enseñanza Religiosa y el día 13 la Cámara de Diputados convirtió en Ley la supresión de la Ley 12.978 que fue promesa y bandera del programa con que el Partido Peronista solicitó los votos del electorado; siendo por cierto que la aplicación de la misma, en la práctica, fue confirmada, como un plebiscito casi unánime de las familias argentinas y por la asistencia media de más del noventa por ciento de los alumnos a las clases de Religión... Nuestro deber ahora es dejar constancia que el Episcopado Argentino no pidió a la Revolución la Enseñanza Religiosa, ella vino porque entre las aspiraciones profundas que emergían del pueblo argentino, estaban en primer término, y porque los católicos que fueron a la Revolución la exigieron; dejar constancia que el Episcopado Argentino y nuestro pueblo no recibieron como don gratuito la enseñanza, sino como la recuperación del libre ejercicio a un derecho inalienable de las familias argentinas y de la Iglesia Católica a la educación cristiana de sus hijos, que el Estado no tiene derecho a suprimir cuando quiere y como quiere sin evidente injusticia y perjuicio grave en la formación espiritual y moral de las conciencias”. [13]

En tal sentido sintetizaba Rottjer: “En su carta pastoral del 13 de julio de 1955, los obispos argentinos pudieron afirmar con razón que la aplicación de la ley (de enseñanza religiosa) fue confirmada en la práctica (de once años de vigencia) como un plebiscito casi unánime de las familias argentinas, y por la asistencia media de más del noventa por ciento de los alumnos a las clases de Religión”. [14]

La oposición clerical comenzó a esgrimir el argumento de que Perón al implantar, primero, la Enseñanza Religiosa, y al suprimirla después, había borrado con el codo, lo que había escrito con la mano. En tal sentido señala Pedro Badanelli: “(...) Naturalmente que al General Perón no se le pudo ocurrir jamás que los Obispos y los Curas fuesen los encargados de moldear, a su exclusivo gusto y criterio, las mentes juveniles de la novísima Argentina. (...) Pero, naturalmente, tampoco se le pudo ocurrir al General Perón, moldear las juventudes prescindiendo de su formación espiritual y moral. En miles de oportunidades lo ha dicho y repetido: que su gran preocupación es formar jóvenes sanos, tanto de cuerpos como de almas”. [15] Más adelante clarifica esta aparente ambigüedad: “Por lo tanto, el pensamiento original del General Perón no pasó nunca de lo que lógicamente pudo ni debió pasar: de un magnífico deseo de que en la formación integral de las juventudes, tanto masculinas como femeninas, no faltase el “granito de sal” evangélico de una adecuada formación, sobre todo rectora y consejera. Y subrayo lo de rectora y consejera puesto que la formación doctrinal se impartía ya en los catecismos parroquiales, y en las propias iglesias”. [16]

- Inasistencia del Presidente de la Nación al Tedeum del 25 de mayo –por primera vez en la historia-

- Fiesta de Corpus Christi –jueves 9 de junio-, declarado como día laborable por decreto, lo que obligó a trasladar la Procesión al sábado 11 a las 15:30 hs, con una multitudinaria asistencia; Suspensión de los actos religiosos fuera de los templos (Disposición del Ministerio del Interior, 12-06-1955); Valientemente expresó la Verdad de lo que se vivía en esos momentos de tensión, el Arzobispo de Santa Fe, Mons. Fasolino, en carta al Dr. Jerónimo Remorino, entonces Ministro de Relaciones Exteriores y Culto: "...; se admite el 17 de octubre en homenaje al triunfo del Excmo. Sr. Presidente y se relega la fiesta de Corpus Christi, cuando se le rinde a Cristo, entre nosotros, el homenaje mundial y triunfal de los católicos y de las Naciones Católicas..."

- Persecución, detención, encarcelamiento y trato desconsiderado hacia monseñores, sacerdotes y laicos católicos –que se resistieron al asalto a la Catedral el 12 de junio-; especialmente los casos de Mons. Ramón Novoa, Obispo auxiliar de Buenos Aires, y Mons. Manuel Tato, Canónigo de la Iglesia Catedral, quienes son exonerados de sus cargos (Decreto del PEN del 14-06-1955), luego expulsados y embarcados en un avión con rumbo desconocido (15-06-1955).

Enterado Su Santidad Pío XII de lo ocurrido, excomulga a las autoridades argentinas que intervinieron en este atropello; el 15 de junio de 1955, la Sagrada Congregación Consistorial excomulgaba "de jure" al Gral. Perón, por decreto firmado por el Cardenal Adeodato Piazza. No obstante, se produce la detención y encarcelamiento de Monseñor de Andrea.

En la tarde del 16 de junio, el odio contra la Religión Católica corre por la ciudad de Buenos Aires con mayor virulencia, perversidad, cinismo y apostasía, de la mano de aliancistas-cegetistas-movimientistas-forajidos, produciendo el asalto, quema, profanación y sacrilegio de Iglesias, a la vista e inactividad cómplice de la Policía y de los bomberos, que les decían "¡ Salgan pronto muchachos!", con apoyo de personal y camiones de la empresa Quilmes, de la empresa estatal YPF, de la Fundación Eva Perón y del Ministerio de Salud Pública...; el saldo maquiavélico de la jornada: bancos amontonados que arden en forma de pira incendiaria; sacristías completamente destruidas, tabernáculos abiertos a hachazos, altares despojados, aras consagradas sacadas de sus huecos, copones llenos de hostias consagradas lanzados por los aires, robo de ornamentos y gran cantidad de imágenes sagradas y crucifijos -todas mutiladas y despedazadas-, tiradas en la vereda y en la calle.

El Palacio Arzobispal y ocho Iglesias: "San Francisco, Santo Domingo, San Ignacio, San Juan, La Merced, La Piedad, San Nicolás de Bari, Nuestra Señora de Las Victorias y la Capilla San Roque, son asaltadas, profanadas, saqueadas e incendiadas"; simultáneamente, hechos similares se producían en Bahía Blanca, Tucumán, la Plata y Azul.

Los Padres Redentoristas de Las Victorias tocan las campanas de su iglesia para pedir auxilio; dicha congregación sufre la golpiza –previa absolución dada por Mons. Caggiano-, y muerte –después de varios días de agonía, de uno de sus miembros, "el primer mártir de la persecución religiosa en nuestra patria": el Rvdo. P. Jacobo Wagner, C.SS.R., tal como lo señalara al término del funeral, Mons. Franceschi. El 17 de junio, Mons. De Andrea entra en la cárcel de Villa Devoto. En el Cuadro N° 1, son amontonados doscientos sacerdotes entre los cuales se cuentan el Rvdo. P. Sojo y los Jesuitas del Colegio Salvador, el Rvdo. P. Virgilio Filippo y el Obispo de la diócesis de San Nicolás, Mons. Silvio Martínez, quién ha sido detenido con los Agustinos; en una nueva tanda de sacerdotes encarcelados, llega Mons. Gustavo J. Franceschi.

La reacción del Vaticano no se hizo esperar; el texto de la excomunión de Perón y otros, el 16 de junio de 1955, dice:

"Cun postremis hisce temporibus in Republica Argentina multismodis in Ecclesiae iura invasum sit et im ipsas ecclesiasticas personas sitimpetitur; novissime quidan nedum manus iniicere in Excmum P.D. Emmanuelem Tato, Episcopum titularem Aulonensem, Auxiliarem et Vicarium Generalem archidioecesis Bonaërensium, sed et Ollum ab exercitio suae jurisdictionis

impedire et ab ipsa Dictione Argentina expellere ausi sint, Sacra Congregatio Consistorialis declarat ac monet eos omnes qui huiusmodi delicta petrauerunt, sive mandantes cuiuscumque generis et gradus, sive complices quos praefata delicta sua natura postularunt, sive illos qui ad delictorum consummationem latae sententiae especiali modo Apostolicae Sedi reservatam, ad tramitem cann, 2343 s 3, 2334 n. 2, 2209 s 1.2. 3 C. I. C., contraxisse ceterasque poenas pro qualitate delinquentium incurrisse, ad normam sacrorum canonum.

Datum Romae, ex Aedibus S. Congregationis Consistorialis, die 16 Iunii 1955 Fr. A. I. Card. Piazza, Ep Sabinen, et Mandelen, a Secretiis S. Iosephus Ferretto, Adsector”.

“El texto de la excomuni3n, originado en la Sagrada Congregaci3n Consistorial y datado en Roma, con la firma del secretario del organismo vaticano, Cardenal Adeodato Piazza y el del asesor de la misma congregaci3n, Monseñor Giuseppe Ferretto, se refería a la acci3n de “poner manos violentas” sobre la persona de un obispo e impedir el ejercicio de la jurisdicci3n eclesiástica”.

Asimismo se va haciendo popular un Nuevo Himno Nacional, de profundidad religiosa[17]:

“Oíd mortales el grito angustiado : Tiranía, traici3n, deslealtad : Oíd el ruido de rotos ideales : Ved en trono a la vil impiedad : Ya su trono de sombras alzaron : Las potencias unidas del mal : Y los buenos del mundo responden : Para el pueblo argentino ¡Piedad!

De los nuevos tiranos los rostros : Ya la máscara no ha de encubrir : La impiedad ha hecho nido en sus pechos : Y no pueden su farsa seguir : Se conmueven los huesos sagrados : De Belgrano y el Gran Capitán : Y al mirar el estrago estos héroes : En sus tumbas parecen llorar

A vosotros se atreve Prelados : El orgullo de un hombre mordaz : Que pretende con leyes impías : Vuestra santa misi3n condenar : Más los fieles que unidos juramos : Vuestra causa inmortal defender : A esos lobos vestidos de ovejas : Fuertes pechos sabrán oponer

El cristiano valiente a las armas : Corre ardiendo con brío y valor : Su clarín es la voz de la Iglesia : Y su espada la Cruz del Señor : Sólo Cristo es el Dios de la Patria : Sólo Cristo es su Rey inmortal : Y es tan solo su madre bendita : De esta tierra la Virgen sin par

La victoria final es segura : Veinte siglos no pueden temblar : Ante el vano y efímero grito : Del más firme poder terrenal : Ya hemos visto a través de los tiempos : Mil tiranos del trono bajar : Y en sus frentes marcada la infamia : Que ellos mismos quisieron lanzar : Desde un polo hasta el otro resuena : De la Iglesia la voz inmortal : de la Patria afligida es consuelo : y en las almas turbadas la paz : Ya su trono de luces alzaron : Los Prelados con su autoridad : Y los fieles se aprestan por Cristo : Por la Iglesia y la Patria a luchar

Sean eternos los laureles : Que logramos conseguir : Coronados de cruces vivamos : O juremos por Cristo morir”.

A cincuenta años de dicha afrenta y persecuci3n religiosa hacia la Religión Católica, Apostólica y Romana, a sus Templos, a sus Pastores y grey, “primera y única en la historia de nuestra Patria” –de Tradici3n castellano-hispano-cat3lico-mariana-, vayan nuestras sinceras oraciones para que encuentren paz los que movidos por el odio y la ceguera del coraz3n –de pensamiento, palabra, obra u omisi3n-, llevaron adelante aquella funesta y sacrílega acci3n, verdadera orgía demoníaca de fuego y de robo, y por aquellos que fieles a la Fe, llevaron con Amor la Santa Cruz en el calvario de esos días aciagos para Dios y la Patria. En tal sentido, el Rvdo. P. Alfredo Sánchez Gamarra, C. SS R. expresó: “¡Jacobo Wagner! Tu sacrificio no fue estéril. Grano de trigo enterrado en el surco de la tumba, contribuiste sin saberlo cuando caías, a la germinaci3n de la victoria que hoy contemplas desde el cielo”.

Como cat3licos, debemos apoyarnos y guiar nuestros pasos teniendo presentes las sabias



palabras evangélicas: «Habéis oído que se dijo: Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo. Pues yo os digo: Amad a vuestros enemigos y rogad por los que os persigan, para que seáis hijos de vuestro Padre celestial, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos. Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa vais a tener? ¿No hacen eso mismo también los publicanos? Y si no saludáis más que a vuestros hermanos, ¿Qué hacéis de particular? ¿No hacen eso mismo también los gentiles? Vosotros, pues, sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial». Mateo 5: 43 – 48.

Vayan como cierre las sabias palabras pronunciadas en el sermón de la Hora Santa previa a la misa de medianoche, el 11 de junio de 1955, en la Basílica del Santísimo Sacramento, por el Rvdo. P. Iñáqui de Aspiazu, que hoy siguen teniendo la misma vigencia, claridad y fuerza: “Yo os digo que nunca un pueblo es tan grande como cuando está de rodillas ante Dios, y nunca es tan pequeño como cuando se postra de rodillas ante un hombre”.

## **2. Capitulaciones martiriales.**

La Iglesia Católica es carisma y comunidad de creyentes y su misión es evangelizadora, son los aspectos más fundamentales para definir lo que fue en su constitución y lo que debe seguir siendo, así lo entendieron los mismos cristianos desde el principio.

Carisma (“jaris”, “jarisma” = don de Dios, gracia, gratuidad) : sabemos la importancia que da San Pablo en sus cartas a los carismas diversos entre sí y necesarios (1ª Cor., 12-24; Rom., 13; Ef., 5), entre ellos se sitúa el ministerio apostólico, cuya función, lejos de suponer una oposición a los demás carismas o vocaciones, tiende a verificar su autenticidad y coordinarlos en orden a la comunidad.

Comunidad (“Koinonía” en la Biblia): hoy muy extendida y compleja, se integra de miembros iguales en su dignidad, derechos y responsabilidades, necesita de una autoridad social y jurídica, y que debe ejercerse con espíritu evangélico de servicio y fraternal (Mc., 10, 42-45; Lc., 22, 24-27) en su misión.

El Espíritu Santo de Dios que ha congregado a la Iglesia en una asamblea santa actúa de todo corazón (Jn., 3,8; 1,9), y en su vocación o carisma de servicio a los demás no puede cerrarse sobre sí misma, nunca concibió al grupo al que pertenece y que se iba reuniendo a su alrededor como algo distanciado del pueblo, sino como un grupo misionero.

El espíritu de Jesús y de la Iglesia necesita estar cerca de todos los hombres, culturas y razas, no puede circunscribirse a ningún ámbito exclusivo sino enriquecerse de todas las aportaciones, ha de lograr que ningún pueblo la sienta ajena o lejana, y no puede quedar al margen.

La Iglesia de los primeros cristianos entendida como el “pueblo de Dios”, heredera de la tradición judía, ya llamaría “laico” (de “laos” = pueblo) a los miembros de su comunidad de creyentes, y este sería su símbolo de identidad, y que ha adoptado con los siglos el significado de “secular” (= seglar) porque ha permanecido en el tiempo.

Así como el término “martirio” designa el testimonio veraz, y el “mártir” es su testigo fiel, el concepto que define la audaz confesión de la fe en palabras del P. José M<sup>ª</sup> Iraburu es la “parresía”, el valiente e intrépido testimonio de la verdad arriesgando la propia vida por fidelidad al Evangelio.

La “parresía” ya aparece en los escritos del Nuevo Testamento, en los Textos Juánicos y las Cartas Paulinas, en los Hechos de los Apóstoles, etc ... es hablar con absoluta libertad sin temor a los hombres que pueden arrebatar su vida por contrariar sus deseos o afirmaciones, sin tratar de conservar su integridad física mientras defiende sus principios morales, sacrificar su vida por unos elevados ideales, etc ...

Los textos de San Juan hablan del Verbo de Dios en el IV Evangelio y en sus epístolas, describiendo a un Jesús de Nazareth, en público que no teme a nadie (Jn. 7,26; 18,20; 1Jn. 2,28; 3,21; 4,17; 5,14...) que no se esconde, ni trata de guardar su vida. La cartas de San Pablo nos comunican el espíritu fiel del mensajero con osada gallardía (Ef. 6,19-20; Flp 1,20; 1Tes 2,2; 1Tim 3,13; Heb 3,6; 10,35; Col. 2,15: ...). Los Hechos de los Apóstoles con fortaleza de espíritu y franca osadía dan testimonio de su fe en Jesucristo (Hech. 4, 13 - 33; 9, 27).

Las capitulaciones martiriales son el acto supremo de sacrificio u oblación pura que rinde culto a la fe que ha dado sentido a toda una existencia hasta el extremo de la valerosa entrega de la propia vida para dar su testimonio a mayor gloria de Dios, con plena libertad de decisión y total autonomía de criterio, responsabilidad de sus actos y disposición de sus facultades mentales, es un don de gracia y fuerza del espíritu que no se doblega ante los hombres.

La condición de persecución sufrida por "odium fidei" (1), la confesión de la fe (2) y la muerte del mártir (3), son los tres aspectos que definen las capitulaciones martiriales.

### **3. Testamento espiritual.**

Por capitulación martirial se entiende el testamento espiritual que sirve al testimonio del mártir para que sus depositarios reciban los valores de su fe, adquiriendo pleno sentido la máxima de Tertuliano que en el año 197 d. J.C. en su Apologeticum (50) describe como: "La sangre de los mártires es semilla de los cristianos".

Sin embargo, y desde nuestro punto de vista si nos atenemos a la tesis desarrollada sobre Psicología del Martirio, por la que partimos de la circunstancia de que la disposición de la víctima a sufrir un acto martirial depende de su voluntad de rehusar al mandato de renuncia que le impone su victimario, así como de la existencia de un acto homicida que persigue el crimen de la víctima por mandato a la voluntad del victimario que pretende consumir con la realización de un asesinato.

En consecuencia, e independientemente de que se culmine o no el acto de dar muerte al mártir, se trata de un acto intrínsecamente homicida, que termina en un acto criminal consumado y/o en un asesinato frustrado según las circunstancias, y que puntualizamos dependerá del acto intrínseco del victimario que persigue en ambos casos, consumado o frustrado, el homicidio de su víctima.

Lo cual, nos conduce a reforzar la tesis de las capitulaciones martiriales y de que sufrido un acto martirial que convierte necesariamente en confesor de la fe a quien siendo víctima de persecución y de un acto homicida quede en vida, afirmamos que la muerte del mártir depende de su victimario, y que del mismo aunque se derive un crimen frustrado, se cumplen las condiciones que garantizan el martirio, ya que así fueren de haber sido consumado.

### **El martirio como antinomia del homicidio.**

Así, como en una anterior tesis propusimos que el martirio y el ascetismo son antónimos del suicidio (Psicología del Martirio. VI CVP – Interpsiquis 2005) para rebatir el concepto erróneo que ha proliferado entre los profesionales de la salud sobre las bases de la teoría psicológica de Karl Menninger que los considera suicidios crónicos.

En este punto, confirmamos que la sinonimia del homicidio es el suicidio partiendo de la base que el martirio es la antinomia de ambos porque el acto martirial es la acción encaminada a dar un testimonio de fe y no de cometer un crimen.

1. El martirio de la víctima por no renunciar a defender su honor se opone al mandato del victimario, y se convierte en victimado.

2. El suicida renuncia a defender su honor, y sin rendir tributo a causa de fe alguna se inflinge a voluntad la muerte, convirtiéndose así en su propio victimario y homicida.

### **Conclusiones.**

Las capitulaciones martiriales incluyen así en justicia y por razón una cláusula de excepción por la que una víctima de un acto martirial también pueda quedar en vida, en calidad y resultado de que la persecución del victimario sea de asesinato frustrado tal como si hubiera sido un homicidio consumado cuando de ello no varía la sangre derramada por Cristo ni el testamento espiritual del victimado, cambia solamente el desenlace del acto criminal perpetrado que depende única y exclusivamente del homicida victimario.

La posición que defiende la Fundación Psicología y Cristianismo, incluso antes del fallecimiento de Karol Józef Wojtyła Kaczorowska, es que S.S. Juan Pablo II, fue mártir y confesor de la fe en vida como:

...Aquellos que tanto se habían esforzado por imitar a Cristo, "que teniendo la naturaleza divina nada usurpó a Dios al hacerse igual a Él", y que después de haber sido elevados a tanta gloria y de haber tolerado no uno que otro, sino tantos géneros de suplicios, que sabían lo que eran las fieras y la cárcel, que aun conservaban las llagas de las quemaduras y tenían los cuerpos cubiertos de cicatrices; aquellos hombres, pues, no osaban llamarse mártires, ni permitían que se lo llamaran. Si algunos de nosotros, por escrito o de palabra, se atrevía a llamárselo, le reprendían con severidad. Tal título de mártir sólo lo daban a Cristo, testigo verdadero y fiel, primogénito de los muertos, principio y autor de la vida divina. También concedían este título a aquellos que habían muerto en la confesión de la fe. "Ellos ya son mártires, decían, porque Cristo ha recibido su confesión y la ha sellado como con su anillo. Nosotros sólo somos pobres y humildes confesores". Y con lágrimas en los ojos nos rogaban pidiéramos al Señor que también ellos pudieran un día alcanzar tan gran fin. Realmente mostraban tener valor verdaderamente de mártires al responder con tanta libertad y confianza a los gentiles, dando muestras de gran temple de alma. Rehusaban el nombre de mártires que les daban los hermanos, poseídos como estaban de temor de Dios, y se humillaban bajo su poderosa mano que tan alto les había elevado...

(Extracto de la Carta de las Iglesias de Viena y Lyon sobre el martirio de Potino, obispo y otros muchos fieles).

Sin embargo, atendiendo a nuestra intención que es siempre destacar que la persecución sufrida por "odium fidei" de los mártires cristianos, y no obstante, de no cumplirse la condición de muerte del mártir. Nos llevan a la conclusión, de que si se debe contemplar un acto de confesión de la fe como martirio este debe conllevar necesariamente la garantía que S.S. Juan Pablo II destaca en su Encíclica "Veritatis Splendor" sobre las tres características que definen al mártir, señala los siguientes rasgos fundamentales:

- 1) la inviolabilidad de su orden moral como ser humano.
- 2) la dignidad de su persona a imagen y semejanza de Dios.
- 3) y el signo preclaro de su santidad en la Iglesia.

En definitiva, el Rvdo. P. Jacobo Wagner por cumplir con las condiciones impuestas por las capitulaciones martiriales, y S.S. Juan Pablo II por la cláusula de excepción, son desde nuestro punto de vista mártires de la Iglesia católica, apostólica y romana.

### **Apéndice.**

Psicólogos cristianos señalan que Juan Pablo II es mártir por una cláusula de excepción.  
Fecha de publicación: 07/12/2005 16:49. Lugar: Barcelona.

(VERITAS) La Fundación Psicología y Cristianismo afirma que el Papa Juan Pablo II es un mártir de la fe, además de confesor, por una cláusula de excepción de las capitulaciones martiriales, en la tesis que ha presentado para participar en el VI Congreso Internacional Virtual de Educación CIVE 2006.

Esa cláusula destaca que "una víctima de un acto martirial también puede quedar en vida, en calidad y resultado de que la persecución del victimario sea de asesinato frustrado tal como si hubiera sido un homicidio consumado cuando de ello no varía la sangre derramada por Cristo ni el testamento espiritual del victimado".

Corresponsal de prensa : Patricia Navas. Agencia VERITAS AV05120710

1. Editor de L'Osservatore Romano afirma que Juan Pablo II fue "auténtico Papa mártir".

VATICANO, 28 Ago. 05 (ACI).- El editor del diario del Vaticano, L'Osservatore Romano, afirmó el jueves que el Papa Juan Pablo II fue un "auténtico Papa mártir", a pesar de no haber fallecido en el atentado que sufrió el 13 de mayo de 1981.

Según informó la agencia Associated Press, Mario Agnes, editor del diario, señaló en una reunión de católicos que las piedras de la Plaza de San Pedro, donde cayó la sangre del Pontífice, deben ser preservadas pues se trata de la sangre de un "auténtico Papa mártir".

Desde que Benedicto XVI anunciara el 13 de mayo de este año el inicio del proceso de canonización de Juan Pablo II, han surgido muchas preguntas sobre si el querido Siervo de Dios debería ser o no declarado mártir. Hacerlo evitaría la necesidad de confirmar un milagro atribuido a su intercesión para su beatificación.

Algunos miembros de la curia vaticana rechazan esta hipótesis de declarar mártir a Juan Pablo II, ya que éste vivió 24 años más luego del atentado de 1981. También indican que otros candidatos para ser beatificados y canonizados también sufrieron enfermedades al final de sus vidas, y no por ello fueron declarados mártires.

"Estas piedras de la Plaza de San Pedro sobre las que cayó la sangre de Juan Pablo II deben ser conservadas como un documento histórico, porque recibieron la sangre de un auténtico Papa mártir, herido en la plenitud de su vitalidad, víctima de un ataque", afirmó Agnes según informan ANSA y Apcom. "El hecho que no haya muerto (luego del atentado) no significa que no haya sido un mártir", agregó.

2. Texto extraído del libro escrito por el doctor Ambrosio Romero Carranza titulado "Itinerario de Monseñor de Andrea." El Obispo de Temnos murió el 23 de junio de 1960.

### **Testimonio de la Quema de las Iglesias.**

"Mussolini vivió enfrentado con Pío XII, quien lo obligó a poner fin a su persecución religiosa. Hitler, a su vez, fue impedido de llevar al extremo su plan de descristianización de Alemania por la guerra mundial que, causando su completa derrota, lo determinó a suicidarse en un sótano en Berlín. En cambio Perón no se ve contenido por nada ni por nadie."

"Sus discursos toman a fines del año 1954, un carácter violentamente anticatólico. El Episcopado es insultado y amenazado. El clero no puede salir a la calle vestido con sotana. Manifestaciones peronistas llevan públicamente figuras de sacerdotes ahorcados".

"El grito de ¡ Viva Perón !. Es acompañado ahora por el de ¡ Mueran los curas !. La enseñanza religiosa es suprimida en las escuelas. El divorcio absoluto es implantado. Algunos sacerdotes apóstatas tienen a su disposición las radios para diseminar especies injuriosas respecto de la Jerarquía Eclesiástica. Se piensa en constituir una Iglesia argentina nacional que no obedezca a las órdenes de la Santa Sede ni del Episcopado: algo así como

un presbiterianismo criollo.”

“Tanto desmán, tanta calumnia, tantos manejos indignos contra la religión y la moral, producen una gran reacción en el catolicismo. Hasta quienes se habían comprometido más con el peronismo, abren al fin los ojos y comprenden qué tipo de hombre y que clase de régimen de gobierno están apoyando.”

“El episcopado se opone a la ley que abre las casas públicas y que establece el divorcio absoluto. Los sacerdotes predicán desde el púlpito la resistencia a las leyes inmorales, y protestan indignados contra la campaña destinada a denigrar al clero.”

“Otro motivo más de controversia es el asunto de la U.E.S. (Unión de Estudiantes Secundarios).”

“Perón ha fundado una asociación deportiva para estudiantes secundarios de ambos sexos que él fomenta personalmente; y corre la voz de que en esta asociación ocurren muchas cosas de dudosa moralidad. En Córdoba el clero constituye una asociación estudiantil que se opone a la U.E.S., y alcanza mayor éxito que ella. Pero se siente agraviado como si las socias de la U.E.S fueran de su propiedad y amenaza con lanzar sus huestes contra las iglesias.”

“Llega el mes de junio de 1955, y la tensión entre Perón y el catolicismo alcanza un grado extremo y hace crisis con motivo de la procesión de Corpus-Christi proyectada el 11 de ese mismo mes. La Policía prohíbe esa procesión, sin embargo ésta se efectúa con un éxito maravilloso. Todo Buenos Aires se vuelca en la Plaza de Mayo, y luego recorre la Avenida de Mayo hasta la Plaza del Congreso, en el mayor silencio. A ese desafío resuelve contestar con una canallada y una calumnia: hace quemar una bandera argentina y luego declara que esa felonía fue cometida por los católicos en la Plaza del Congreso, después de haberla arriado para hacer flamear en su lugar la bandera del Papa.”

“Cuando el Papa Pío XII, siendo aún el Eminentísimo Cardenal Eugenio Pacelli, estuvo en Buenos Aires con motivo del Congreso Eucarístico Internacional realizado en 1934, advirtiendo la estrecha unión de la Iglesia con nuestra patria, dijo que la religión católica se encontraba hasta tal punto entretrejada con la historia nacional de la Argentina, que si alguno de sus gobernantes intentase separar la una de la otra, se vería obligado a desgarrar sus páginas más gloriosas, a borrar los nombres de sus héroes más ilustres, a suprimir la invocación a Dios en la Constitución y a quemar su bandera símbolo de todas sus glorias patrias. (Citado por el Dr. Manuel Ríos en su folleto titulado: S.S. Pío XII e la civiltá argentina, Roma, pág.11).

“¡Palabras proféticas ¡. Veintiún años después, un Presidente argentino, en su loco afán de destruir la unión de la Iglesia con la Argentina, renegaba de nuestra historia patria, arrojaba lodo sobre nuestros próceres y ¡ hasta ordenaba quemar nuestra bandera para imputar ese delito a una manifestación católica¡”.

Con suma hipocresía el gobierno decreta actos oficiales para desagraviar la bandera “incendiada por los católicos”. Y todas las reparticiones públicas, comenzando por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pliegan a esos pretendidos desagravios. Además Perón hace recorrer las calles porteñas por elementos de la Alianza Libertadora Nacionalista, los cuales son fascinerosos a sueldo que, dando gritos de ¡ Viva Perón! , ¡ mueran los oligarcas ¡, golpean y maltratan a hombres, mujeres, niños y ancianos para llevar el pánico a los enemigos del régimen y amedrentar a los opositores. Las casas de estos son marcadas con pintura roja. Corre la voz de que el barrio norte será incendiado. Y se pretende asaltar la Catedral durante la tarde del 12 de junio. Cuatrocientos jóvenes católicos acuden, completamente desarmados, para impedir con su presencia ese atropello. Ante la actitud valiente y decidida de esa juventud heroica, las bandas peronistas se detienen, limitándose a apedrear a los jóvenes que permanecen inmóviles en el atrio de la Catedral. Un protestante,

al ver ese espectáculo, cruza la calle Rivadavia y se une a los católicos, manifestando: Eso es una lucha entre la civilización y la barbarie, y yo me pongo de lado de la civilización.

“Como mucho son heridos por las piedras, los jóvenes resuelven entrar a la Iglesia Matriz y cerrar las puertas. Se hace presente la Policía, pero no en defensa de los atacados sino de los atacantes. Y los cuatrocientos defensores de la Catedral son detenidos a las doce de la noche y trasladados al Penal de Villa Devoto.”

“Otra venganza más de Perón es la de hacer encarcelar al Obispo auxiliar de Buenos Aires, Mons. Manuel Tato, y al Canónigo de la Iglesia Catedral, Monseñor Ramón Novoa, acusándolos de haber promovido la manifestación del 11 de junio. El Dr. Manuel Río (actual Embajador argentino ante la Santa Sede) acude para defender profesionalmente a los dos acusados y es también detenido en el Departamento de Policía. Sin permitir que se se despidan de sus parientes y sin dejarlos llevar más que lo puesto, los dos prelados son embarcados en un avión, rumbo desconocido. Felizmente el avión tiene que hacer escala en Lisboa, y los detenidos pueden bajar y trasladarse a Roma. Enterado Pío XII de lo ocurrido, excomulga a las autoridades argentinas que intervinieron en este atropello. A su vez el Episcopado argentino publica una pastoral denunciando la persecución que sufre el catolicismo en general y el clero en particular. El ambiente de terror y de inseguridad en que se vive va en aumento. La nueva Mazorca, es decir, los componentes de la Alianza Libertadora Nacionalista, recorren continuamente las calles en “jeep” cometiendo una serie de atropellos.”

### **Un Día Trágico.**

“Llega entonces el día más trágico de nuestra Historia.”

“El 16 de junio de 1955, la Marina argentina, se lanza, valientemente, en contra del régimen de oprobio y opresión establecido en nuestra patria. Vuelan sobre Buenos Aires los aviones de la Marina y bombardean la Casa Rosada. Pero no logran su objetivo: prevenido el tirano, ha tenido tiempo de huir y refugiarse en el Ministerio del Ejército. Desde allí busca su salvación ofreciendo a militares amigos todo cuanto le pidan. Y a fin de tener rehenes para cebar en ellos su venganza o para amenazar con su fusilamiento si los marinos continúan bombardeando la ciudad, ordena encarcelar a todos los miembros del clero.”

“A las dos de la tarde, la Policía concurre a casa de Monseñor de Andrea y lo lleva detenido. Su sobrino, el presbítero Miguel Angel de Andrea, manifiesta que lo acompañará. Tío y sobrino detenidos en la Comisaría 3ª. Allí oyen como siguen cayendo bombas hasta que se produce un gran silencio. El Ejército no ha secundado aquel movimiento libertador y la Marina ha tenido que rendirse.”

“Monseñor continúa preso y, mientras permanece en la Comisaría, a las cinco de la tarde su iglesia que tanto ama, que ha cuidado con tanto esmero y en la cual ha desempeñado su apostolado religioso y social en bien del pueblo durante cuarenta y tres años, es asaltada e incendiada a vista y paciencia de la Policía y de los bomberos. Los bancos de la iglesia son amontonados por los asaltantes para hacer con ellos una pira incendiaria; la sacristía completamente destruída. Junto con su archivo. Los tabernáculos son abiertos a hachazos; en el Altar Mayor, el Sagrario contiene un copón lleno de hostias consagradas, un asaltante tira las hostias dentro del Sagrario y roba el copón.”

“Esa misma tarde, otras Iglesias son igualmente asaltadas, saqueadas e incendiadas.”

“Buenos Aires nunca había presenciado, en sus cuatrocientos años de existencia, un espectáculo tan bochornoso. Jamás había visto cometer los sacrilegios que ese día se realizaron impunemente con la ayuda y cooperación de un gobierno que en sus primeros años había hecho gala de catolicismo. El Palacio Arzobispal y ocho iglesias son incendiadas por elementos peronistas”.

"El Palacio Arzobispal es el primero en sufrir el ataque de esos bandidos que no solo incendian el edificio y sus muebles, sino sus valiosos archivos donde estaban compendiados toda la historia de nuestra patria."

"80.000 legajos, con sus documentos que remontaban al tiempo de la Colonia, son pastos de las llamas, las que destruyen puertas, ventanas, piso y techos, no quedando más que las vigas de hierro y trozos de paredes ennegrecidas por el humo."

"La Catedral solo se salva porque allí se encuentra la tumba del General don José de San Martín, pero su sacristía es también saqueada y luego incendiada, perdiéndose todo cuanto contenía."

"San Francisco, Santo Domingo, San Ignacio, San Juan, La Merced, La Piedad, San Nicolás de Bari y las Victorias, son asaltadas, profanadas, saqueadas e incendiadas."

"Una de las iglesias que más sufre es precisamente, la que con mayor razón nunca debió haber sido tocada por el Presidente de la República: San Francisco. Esta Iglesia ha sido la primera que se construyó en Buenos Aires. El solar que ocupa fue donado a los franciscanos por Don Juan de Garay. Y estos se distinguieron muy especialmente en su benéfica obra de evangelización a los indios y educación de los criollos. Cuando llegó el momento de nuestra independencia y organización nacional, dió esa Orden patriotas tan distinguidos como Fray Cayetano Rodríguez y Fray Mamerto Esquiú. La Argentina tiene, pues, un agradecimiento muy grande con los hijos espirituales de "il poverello" de Asis. Pero el Dictador antiargentino, que no ha respetado ni siquiera, la bandera de su patria, tampoco respetará ese solar histórico. Y en la noche del 16 de junio la Iglesia de San Francisco se convierte en una inmensa hoguera. También son incendiadas, una a una, las celdas de los franciscanos. A mí me toca, como a tantos argentinos, ser testigo presencial de esa noche de horror. Primero contemplo el incendio de San Nicolás. Salen los asaltantes cubiertos con las casullas y llevando en sus manos los candelabros e incensarios. La Policía los protege y los bomberos, instalados en la calle Santa Fe, con sus carros y sus mangueras, no se mueven. Las llamas saliendo de las ventanas del despacho parroquial, lamen las paredes de las casas de departamentos vecinos. Una mujer se asoma a una ventana y grita: "¡ Se incendia mi casa ¡", pero los bomberos no se apresuran a usar las mangueras, y muy despacio, con desgano premeditado, empiezan a lanzar agua."

"Me avisan que los Padres Redentoristas de Las Victorias están tocando las campanas de su iglesia para pedir auxilio. Acudo allí en seguida. Los asaltantes asustados huyen. Un amigo mío entra a la capilla superior, y un anciano redentorista que está rezando de rodillas, creyendo que es un incendiario exclama: ¡ Basta de incendiar!".

"El padre Wagner ha sido duramente golpeado por los asaltantes. Pocos días después muere a consecuencia de la conmoción sufrida. El padre Baztán y el padre Leo permanecen en la Iglesia. Con ellos y los vecinos que han acudido, apagamos el fuego..."

"Me traslado a Plaza de Mayo. Arde aún el Palacio Arzobispal. Unos soldados duermen con placidez en un camión. El cielo está enrojecido por el resplandor de las llamas que envuelven la alta cúpula de San Francisco. Una multitud contempla en silencio la catástrofe. Más allá, Santo Domingo, que ya no arde, es un agujero negro y ahumado. Frente a la Iglesia de San Ignacio. Gran cantidad de imágenes sagradas se encuentran en la vereda y en la calle.

Todas han sido mutiladas. Hombres y mujeres les colocan flores y muchos, arrodillados, les rezan ¡ Espectáculo único en el mundo ¡. Ni en la Rusia soviética habían sido incendiadas las iglesias ni mutiladas sus imágenes. Solamente en Madrid, durante la revolución española, los rojos realizaron cosas parecidas."

A las 4 de la madrugada del 17 de junio, Monseñor de Andrea y su sobrino reciben orden de

prepararse para partir "a un largo viaje", sin decirles adonde se los llevan. Un camión celular de la policía los espera en la puerta de la comisaría. Es de aquellos que no tienen celdas particulares sino dos bancos corridos uno enfrente del otro. Desde las 4 hasta las 8, el camión da vueltas por Buenos Aires, deteniendo varias veces su marcha en diversos lugares para hacer subir a más sacerdotes encarcelados. Allí suben, también dirigentes de diferentes sectores políticos.

Esto es una verdadera unión democrática - comenta uno de ellos.

"Después de andar un trecho, el camión se detiene. Se oye el ruido de una puerta que se abre. Han entrado en la cárcel de Villa Devoto. En el Cuadro N°1, son amontonados doscientos sacerdotes entre los cuales se cuentan el Padre Sojo y los Jesuitas del Colegio Salvador, el Padre Virgilio Filippo y el Obispo de la diócesis de San Nicolás, Monseñor Silvio Martínez, quien ha sido detenido con los Agustinos. En una nueva tanda de sacerdotes encarcelados, llega Monseñor Gustavo J. Franceschi.

"Los vidrios del Cuadro se encuentran rotos, y el frío es intenso. Pero a ninguno le está permitido recibir abrigos."

"Al enterarme que Monseñor de Andrea está preso en Villa Devoto, me traslado con el Dr. Esteban Ochoa. Pedimos entrar a visitar a Monseñor, y no nos dejan. Queremos dejarle ropa de abrigo que le llevábamos y nos dicen que no se puede entregarle nada. ¡ Caso curioso ¡, ese 17 de junio nos empeñamos con el Dr.Ochoa en entrar en la cárcel de Villa Devoto y no lo conseguíamos. Tres meses después, cuando no lo deseamos, fuimos los dos detenidos y allí llevados en un camión celular."

"En aquel 17 de junio, a la hora de almorzar, los carceleros llevan al Cuadro N° 1 una gran olla, y a cada uno de los sacerdotes presos se les da un plato y un panecito. Luego se le sirve sopa de fideos, pero no se les proporciona cucharas. Todos, incluso Monseñor, deben tomarlas a sorbos."

"Los retretes no tienen puertas y están increíblemente sucios. Monseñor Franceschi increpa a un policía exclamando:

He recorrido todo el mundo, he llegado a la India, y en ninguna parte he visto una iniquidad semejante. ¿ Sabe Ud. donde ocurrió algo similar?. ¡ En Roma, en tiempos de Nerón!.

"A la tarde se los traslada al Cuadro N° 2, que no es mucho mejor. Todos tiritan de frío. A la noche de nuevo se le da un plato de sopa con un panecito. Como alguien pide algo más de comer, se le reparte un panecito más a cada uno."

A las 11 de la noche se les despierta sin decirles para qué y se los lleva a un salón de la Cárcel.

Muchos creen que serán fusilados. Pero al fin se les comunica que van a ser puestos en libertad y que sólo fueron llevados a Villa Devoto, ¡ para preservarlos de las iras del pueblo !.

Monseñor de Andrea llega a casa de su sobrino. Allí lo encontré sereno y sonriente como siempre. Era, pocos días después, cuando vuelve a su iglesia incendiada y semidestruida, ya no sonrío. Es el 29 de junio. La clausura a San Miguel ha sido levantada por la policía, y Monseñor ha resuelto celebrar el día del Pontífice con una misa vespertina a las 19 horas.

Un público extraordinario se congrega en la Iglesia. Media hora antes de la ceremonia el recinto está colmado. La gente desborda la calle Bartolomé Mitre y Suipacha. Cuando llega el Obispo de Temnos en un automóvil, la concurrencia lo aclama y lo saluda agitando sus pañuelos. Con dificultad Monseñor penetra en la iglesia. Al llegar frente al altar de Santa Teresita, avanza hasta el Altar Mayor de rodillas manteniendo esa actitud durante toda la



ceremonia religiosa. La misma es seguida con hondo recogimiento. Y es seguida no solo por quienes han podido entrar, sino también por las numerosas personas que han quedado afuera. Un joven ha trepado por la puerta de hierro y, sosteniéndose sobre el basamento de una de las columnas del frente, dirige desde allí los rezos y los cánticos. Cuando termina la Misa, y aquel joven comunica que Monseñor va a hablar, todo el mundo guarda silencio. El Obispo de Temnos expresa que, como desagravio a los sucesos registrados el 16 de junio, llevará en adelante luto no sólo en su espíritu, sino también en su cuerpo. Por tanto renuncia a los ornamentos morados y a la capa de seda de su investidura episcopal para usar, en adelante, el sencillo traje telar...

### **Palabras Clave.**

Carisma : don de Dios, gracia y gratuidad ( = carisma).

Laico : La Iglesia primitiva heredera de la tradición judía, llamaría "laico" ( = pueblo) a los miembros de su comunidad ( = koinonía) que con los siglos ha adoptado el significado de "secular" ( = seglar ) porque permanece en el tiempo.

Martirio : El término "martirio" o "testimonio" tiene su raíz "mártir" en griego y significa "testigo".

Parresía : En griego antiguo de donde deriva también el término latino, la "parresía" designa la "libertad de expresión".

### **Bibliografía.**

#### **Obras generales.**

Amenós, J. M. – Correa, M. A. – Mandingorra, J. Psicología del Martirio : I. El testimonio de fe del s. I - IV en el Imperio Romano. II. Los mártires cristianos del s. XX en la II Guerra Mundial. VI CVP - Congreso Virtual de Psiquiatría : Interpsiquis 2005.

Arnaudo, Florencio José. El año en que se quemaron las iglesias. Editorial Pleamar. Buenos Aires. 1955.

Benítez, Hernán. La aristocracia frente a la Revolución. Buenos Aires. 1955.

Bonamín, Victorio (Mons.). El Claroscuro de la Religiosidad Argentina. Buenos Aires. 1964.

Carrère Cadirant, Gustavo. Primera persecución religiosa en la República Argentina. Revista nº 97-ARBIL. España. 2005.

Confalonieri, Orestes. Perón contra Perón. Buenos Aires. 1956.

Corbin, F. – Millet, J.L. – Comes, M. El Cristianismo en el mundo de hoy. López Mezquida Editor (ECIR), Valencia. 1977.

Furlong - S.J., Guillermo. La Tradición Religiosa en la Escuela Argentina. Ediciones Teoría. Buenos Aires. 1957.

Iraburu, José María. El martirio de Cristo y los cristianos. EDIBESA. Madrid. 2003.

Romero Carranza, Ambrosio. Itinerario de Monseñor de Andrea. Emecé editores. Buenos Aires. 1957.

Röttjer, Aníbal. La Escuela argentina. Editorial Catalina. Buenos Aires. 1959.

Sánchez Gamarra - C. SS. R., Alfredo. Alma de Mártir. Buenos Aires. 1956.

Sánchez Sorondo, Marcelo. La Revolución que Anunciamos. Ed. Nueva Política. Buenos

Aires. 1945.

### **Documentación.**

Carta de las Iglesias de Viena y Lyon sobre el martirio de Potino, obispo y otros muchos fieles (Actas selectas de los mártires. Ed. Apostolado Mariano. Sevilla. 1991).

Encíclica "Veritatis Splendor" de S.S. Juan Pablo II a todos los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunas cuestiones fundamentales de la Enseñanza Moral de la Iglesia. Ciudad del Vaticano, 6 agosto 1993.

Discurso de S.S. Benedicto XVI (19.08.2005) en la Sinagoga de Colonia (Alemania) con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud (18-21 agosto 2005) en el 60º aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis y 40º aniversario de la promulgación de la Declaración "Nostra aetate", del Concilio Ecuménico Vaticano II.

### **Agencias de Noticias.**

Psicólogos cristianos señalan que Juan Pablo II es mártir por una cláusula de excepción. Barcelona. 7 Dic. 05. Corresponsal de prensa : Patricia Navas. Agencia VERITAS.

Editor de L'Osservatore Romano afirma que Juan Pablo II fue "auténtico Papa mártir". Ciudad del Vaticano. 28 Ago. 05. ACI Digital.

### **Diarios.**

El Pueblo, 1943-1944.

Hechos e ideas, 1943-1944.

La Fronda, 1943-1944.

La Nación, 1943-1944.

La Prensa, 1943-1944.

### **Revistas.**

Cátedra: García Loydi, P.: "Qué se pretende con la enseñanza de la religión". Buenos Aires. 1946. Pags. 319 y ss.

Cátedra: Gomez Fourgues, Máximo: "Constitucionalidad de la enseñanza religiosa". Buenos Aires. 30/04/1944. Pag. 140.

Criterio: De La Briere, Ives S. J.: "El concepto católico de la escuela y de la enseñanza". Buenos Aires. 13/03/1941. Pags. 250-254.

El Monitor de la Educación Común. Buenos Aires. 1943-1946.

La Obra. Buenos Aires. 1943-1947

### **Boletines del Estado.**

Anales de Legislación Argentina: "Decreto Nº 18.411, de diciembre 31 de 1943". Editorial La Ley. Buenos Aires. 1954. Tomo IV. Segunda edición. Pags. 73-74.

Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina". Dirección General de Enseñanza Religiosa: Decretos, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de la Dirección General, Circulares, Notas y Comunicados. 1944.

Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina". Dirección

General de Enseñanza Religiosa: Decretos, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de la Dirección General, Circulares, Notas y Comunicados. 1945.

Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina". Dirección General de Enseñanza Religiosa: Decretos, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de la Dirección General, Circulares, Notas y Comunicados. 1946.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina. Dirección General de Enseñanza Religiosa: "Apuntes de Moral". 1945".

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina. Dirección General de Enseñanza Religiosa: "Programas de Religión y Moral". 1944.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina. Dirección General de Enseñanza Religiosa: "Religión y Moral: Estadística General y Porcentajes de los alumnos que concurren a sus clases en los distintos establecimientos de la República". 1945.

Secretaría de Educación de la Nación. Dirección General de Enseñanza Religiosa: "Programas de religión católica para las escuelas de enseñanza primaria, secundaria, normal y especial". 1944.

#### **Otros documentos.**

"Situación interna", documento del GOU en R. Potash, Perón y el GOU. Los documentos de una ideología secreta, Ed. Sudamericana. Buenos Aires. 1984, pp. 198-209.

#### **Notas y Textos.**

[1] Mons. Bonamín, Victorio: "El Claroscuro de la Religiosidad Argentina". Buenos Aires. 1964. Pág. 23

[2] Contralmirante Tessaire, Alberto. Declaraciones del Ex Vicepresidente el 4 de octubre de 1955.

[3] PERÓN, Juan Domingo (19/02/1946). Diario "La Tribuna".

[4] BENÍTEZ, Hernán (1955). La aristocracia frente a la Revolución. Pág. 368.

[5] LAGUZZI, Carlos (1948). La educación en el Plan de Gobierno, en Hechos e Ideas. N° 55.

[6] MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (1950). Dirección General de Instrucción Religiosa. Programas de Religión católica. Pág. 4.

[7] LA NACIÓN (21/03/1955).

[8] CONFALONIERI, Orestes (1956). Perón contra Perón. Pág. 337.

[9] BADANELLI, Pedro (1959). Perón, la Iglesia y un cura. Pág. 87.

[10] CONFALONIERI, Orestes. Op. Cit. Pág. 339.

[11] *Ibidem*. Pág. 339.

[12] *Ibidem*. Pág. 340.

[13] SUÁREZ, Matías. Op. Cit Pág. 211.

[14] ROTTJER, Aníbal. Op. Cit. Pág. 326.

[15] BADANELLI, Pedro. Op. Cit. Pág. 79.

[16] BADANELLI, Pedro. Op. Cit. Pág. 80.

[17] Texto extraído del libro «Los Panfletos» su aporte a la Revolución Libertadora. Editorial Itinerarium Buenos Aires, Dic. 1955

### **Agradecimientos.**

Nuestro mayor y más sincero agradecimiento a la Asociación Guardia de Honor de la Virgen del Rosario del Milagro. Basílica de Santo Domingo. Av. Velez Sarsfield 30. Arquidiócesis de Córdoba (Tucumán) - República Argentina; a la Escuela Santo Tomás Moro - dirección postal : Río Negro 365 - Córdoba (Argentina); al Pbro. Amado Sandoval, Cristina Cristar y Carlos Colodrero.